

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0045-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Gino Roy Carlos Baldeón
Jefe de Departamento de Programación Logística Interino

ASUNTO: Estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS

REFERENCIA: INFORME N° 0041-2019-GTI240-N

FECHA: 20 de febrero de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0027-2019-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con las licencias del software ARCGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco. La renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ArcGIS, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software en forma oportuna, además es imprescindible para el para mantener el correcto funcionamiento de las licencias y seguir brindando la operatividad requerida por los usuarios.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON
Jefe de Departamento de Programación Logística
Interino
Departamento de Programación Logística
Firma como encargado.

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0041-2019-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software ARCGIS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Patricia López Concha
Ricardo Mariño Vargas

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2019-02-05

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, el cual está compuesto de:

- Dos (2) Desktop Standard Concurrent Use.
- Dos (2) Desktop Basic Concurrent Use.
- Tres (3) Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El bien o servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Los usuarios han justificado la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias, mediante el envío de lo siguiente:

- Mail de fecha 30/01/2019 del Departamento de Políticas Sociales y Regionales.
- Mail de fecha 31/01/2019 de la Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.
- Mail de fecha 01/02/2019 de la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual está compuesto de dos (2) Desktop Standard Concurrent Use, dos (2) Desktop Basic Concurrent Use, tres (3) Desktop Basic Single Use, un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use y un (1) Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS es imprescindible para mantener el correcto funcionamiento de las licencias y seguir brindando la operatividad requerida por los usuarios. Además, contar con el soporte técnico y el acceso a las últimas versiones del software en forma oportuna, permite contar con mejoras y correcciones en la funcionalidad del software.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores técnicas que realiza esta institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software ArcGIS, por parte de los usuarios de las Gerencias de: Información y Análisis Económico, Política Monetaria y la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software ArcGIS en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software ArcGIS.

Lima, 14 de febrero de 2019

cc. Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Ricardo MARIÑO VARGAS
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información Interino
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información